



## ACTA DE RESOLUCIÓN DE UN ASUNTO SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la magistrada Janine M. Otálora Malassis<sup>1</sup>, un asunto sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el proyecto de los recursos **SUP-REP-473/2023** y **SUP-REP-478/2023**.

El proyecto de los expedientes de referencia, circulado por el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, sostiene lo siguiente:

### **SUP-REP-473/2023 y acumulado**

**PRIMERO.** Se acumula el expediente SUP-REP-478/2023 al diverso SUP-REP-473/2023, en los términos precisados en la ejecutoria.

**SEGUNDO.** Se revoca parcialmente el acuerdo ACQyD-INE-214/2023 únicamente por cuanto hace a la procedencia de medidas cautelares decretado en contra de Beatriz Paredes Rangel.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior<sup>2</sup>, el proyecto fue votado de la manera siguiente:

### **SUP-REP-473/2023 y acumulado**

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Reyes Rodríguez Mondragón (ponente)	A favor	28 de septiembre	17:17
Indalfer Infante Gonzales	A favor	3 de octubre	18:08
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	3 de octubre	21:49
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	5 de octubre	14:50
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	6 de octubre	17:58
José Luis Vargas Valdez	A favor	10 de octubre	18:30

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

<sup>1</sup> Por encontrarse gozando de período vacacional.

<sup>2</sup> Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

A las dieciocho horas con treinta minutos del diez de octubre de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

**Magistrado Presidente**

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 18/10/2023 09:29:49 p. m.

Hash:  /krGg/Gd+oyJxj1OLdvkx8K/XFI=

**Secretario General de Acuerdos**

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 18/10/2023 08:20:32 p. m.

Hash:  EWqTKOkofVMNEpDLc+bG5IYf9wU=